

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Juan López de Uralde** las siguientes preguntas relativa a la conservación del lobo (*Canis lupus signatus*) en España, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de mayo de 2017 se aprobó en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a la protección del lobo ibérico en toda España.

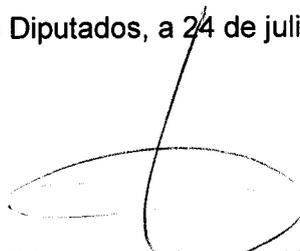
El lobo ibérico ("*Canis lupus signatus*") es una especie incluida en el anexo II de "Especies de fauna estrictamente protegidas" del Convenio de Berna (1979) relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural de Europa, aunque cuando España ratifica este acuerdo en 1986 lo pasa al anexo III de "Especies de Fauna protegida". Así mismo es una "Especie de interés comunitario" según la Directiva 92/43/CEE (Hábitats) incluyendo la especie al norte del río Duero en su anexo IV "Especies animales y vegetales de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y explotación puede ser objeto de medidas de gestión".

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que declarase al lobo ibérico especie de interés especial al norte del Duero a través de la incorporación de las poblaciones de la especie de todas las Comunidades Autónomas al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, desarrollado por el Real Decreto 139/2011, por motivos ecológicos, científicos, sociales, culturales y éticos. Además, todas las poblaciones situadas al sur del río Duero deberán incluirse en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la categoría de "En peligro de extinción", en coherencia con la consideración que el propio Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España hace de las poblaciones andaluzas, evaluadas como "En peligro crítico (D)" según criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar la conservación del lobo en toda España? ¿Piensa el Gobierno poner en marcha las medidas contempladas en esta PNL?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2017



Fdo.: Juan López de Uralde  
Diputado